



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO **00193** DE
(**02 MAR 2015**)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 5022 del 28 de Diciembre del 2009, se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de **Asesor 1020-15**, ubicado en la Dirección General, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que la doctora **LUZ ANGELICA SERNA CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.501.276**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el cargo **Asesor 1020-15**, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 215 del 02 de Enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **LUZ ANGELICA SERNA CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.501.276** en el cargo de **Asesor 1020-15** de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2. Ubicar a la doctora **LUZ ANGELICA SERNA CAMACHO** en la Dirección General.

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora **LUZ ANGELICA SERNA CAMACHO**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

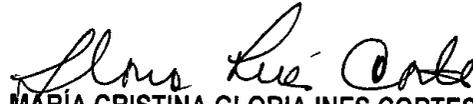
ct

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación"

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


MARÍA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General **02 MAR 2015**

APROBO: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito Medina
REVISÓ: José Francisco Brito / Andrea Carolina Rodríguez.
ELABORÓ: Diana Guiomar Camargo.

QF